

Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Módulo IV: Iniciación a la Investigación en Edificación	Introducción a la Investigación en Edificación	O	3
Módulo V: Proyecto Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	T	12

Itinerarios:

- Dirección de Empresas.
- Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Hum-

nos por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro de Impartición: Facultad de Ciencias del Trabajo

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	36
P	Optativas	18
T	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL		60

Estructura de las enseñanzas por módulos			
Módulo	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Módulo I: Asignaturas Obligatorias. Conceptos Básicos	Comportamiento Organizacional	O	5
	Curso Introductorio	O	4
	Desarrollo de los Recursos Humanos	O	5
	Metodología de Investigación y Evaluación Organizacional	O	5
	Salud Ocupacional	O	5
Módulo II. Asignaturas Obligatorias. Contextos de Intervención	Gestión de Recursos Humanos en Administraciones Públicas	O	4
	Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones Pequeñas. PYMES y ONGS	O	4
	Gestión Internacional de los Recursos Humanos	O	4
Módulo III. Cursos Intensivos	Negociación y Mediación Laboral	P	4
Módulo IV. Asignaturas Optativas	Competencias y Habilidades Directivas	P	5
	Gestión de Recursos Humanos en Organizaciones de Servicio	P	4
	Marco Normativo de los Recursos Humanos	P	5
	Orientación Estratégica de los Recursos Humanos	P	5
Módulo V. Trabajo Fin de Master.	Trabajo Fin de Master	T	6
Módulo VI. Practicum.	Practicum	P	10

Itinerarios:

- Investigador.
- Profesional.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación Biomédica.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (BOE de 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes Anexos.

Sevilla, 20 de julio de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.